

## RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN DE EXPEDIENTE DE CONTRATO DE SERVICIO

**EXPEDIENTE:** CONTR 2026 3589

**OBJETO:** IMPRESIÓN Y EMBOLSADO DE LOS CUADERNILLOS DE LOS EXÁMENES PRÁCTICOS (Lote 1), Y PARA LA RECOGIDA, CUSTODIA, TRANSPORTE Y ENTREGA DE DICHOS EXÁMENES (Lote 2) CORRESPONDIENTES A LOS PROCEDIMIENTOS SELECTIVOS PARA EL INGRESO EN LOS CUERPOS DE PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA, PROFESORES DE MÚSICA Y ARTES ESCÉNICAS Y PROFESORES ESPECIALISTAS EN SECTORES SINGULARES DE FORMACIÓN PROFESIONAL, QUE SE CONVOCARÁN EN 2026.

**DIVISIÓN POR LOTES:** Sí.

**PLAZO DE DURACIÓN:** El plazo de ejecución para cada uno de los lotes será desde el día siguiente al de la firma del contrato, hasta el día 31 de julio de 2026

### PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN:

Importe total (IVA excluido): 251.500,00 euros.

Importe del IVA: 52.823,40 euros.

Importe total (IVA incluido): 304.363,40 euros.

Importe desglosado:

El presupuesto base de licitación es de 251.500,00 euros, más 52.823,40 euros de IVA, en total, de 304.363,40 euros, IVA y demás tributos incluidos, siendo la determinación del presupuesto base de licitación para cada uno de los lotes el que se indica a continuación:

	PRESUP.BASE	IVA 21%	TOTAL
LOTE 1 imprenta	146.540,00 €	30.773,40 €	177.313,40 €
LOTE 2 seguridad	105.000,00 €	22.050,00 €	127.050,00 €
PRESUP.TOTAL DE LA LICITACIÓN IVA INCL.	251.540,00 €	52.823,40 €	304.363,40 €

### VALOR ESTIMADO:

**Valor estimado del contrato: 276.694,00 € (sin IVA)**

**Valor estimado lote 1 (IMPRESA): 161.194,00 € (sin IVA)** (Importe de licitación 146.540,00 € más un incremento del 10 % en base al artículo 309 de la LCSP.



ISABEL GABELLA VALERA		17/02/2026 13:07:26	PÁGINA: 1 / 4
VERIFICACIÓN	NJyGwsXzl115ixEu5PYPI2et9yvVZ8	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	

**Valor estimado lote 2 (SEGURIDAD):115.500,00€ (sin IVA)** (Importe de licitación 105.000,00 € más un incremento del 10 % en base al artículo 309 de la LCSP..

LOTES	PRESUP.BASE	POSIBLES MODIFICACIONES Art. 309 LCSP	VALOR ESTIMADO
<b>LOTE 1 imprenta</b>	146.540,00 €	14.654,00	161.194,00 €
<b>LOTE 2 seguridad</b>	105.000,00 €	10.500,00	115.500,00 €

**FINANCIACIÓN Y POSICIÓN PRESUPUESTARIA:** El gasto está proyectado para el ejercicio económico 2026, existiendo crédito adecuado y suficiente en el Presupuesto, en la siguiente partida presupuestaria:

Partida Presupuestaria	LOTES	Distribucion sin IVA	Distribución IVA incluido	INCR.10% art.309	IVA INCR.10% art.309
<b>1100010334 G 42D 22607 00 01</b>	<b>Imprenta</b>	83.737,14 €	101.321,94 €	8.373,71 €	1.758,48 €
	<b>Seguridad</b>	60.000,00 €	72.600,00 €	6.000,00 €	1.260,00 €
<b>1100010334 G 42H 22607 00 01</b>	<b>Imprenta</b>	62.802,86 €	75.991,46 €	6.280,29 €	1.318,86 €
	<b>Seguridad</b>	45.000,00 €	54.450,00 €	4.500,00 €	945,00 €
<b>TOTALES</b>		<b>251.540,00 €</b>	<b>304.363,40 €</b>	<b>25.154,00 €</b>	<b>5.282,34 €</b>

En relación con el expediente de referencia que se tramita por esta Secretaría General Técnica , se tienen en cuenta los siguientes

#### ANTECEDENTES

**PRIMERO.-** El 8 de enero de 2026 se remite por parte de la Dirección General del Profesorado y Gestión de Recursos Humanos, comunicación interior solicitando la tramitación del contrato de servicio “IMPRESIÓN Y EMBOLSADO DE LOS CUADERNILLOS DE LOS EXÁMENES PRÁCTICOS (Lote 1), Y PARA LA RECOGIDA, CUSTODIA, TRANSPORTE Y ENTREGA DE DICHS EXÁMENES (Lote 2) CORRESPONDIENTES A LOS PROCEDIMIENTOS SELECTIVOS PARA EL INGRESO EN LOS CUERPOS DE PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA, PROFESORES DE MÚSICA Y ARTES ESCÉNICAS Y PROFESORES ESPECIALISTAS EN SECTORES SINGULARES DE FORMACIÓN PROFESIONAL, QUE SE CONVOCARÁN EN 2026”, adjuntando la Memoria justificativa y los pliegos del mismo.

**SEGUNDO.-** El 9 de enero de 2026 se acuerda el inicio del expediente de contratación conforme al art. 119.1 LCSP, siguiendo como fórmula de adjudicación la del PROCEDIMIENTO ABIERTO, sujeto a regulación armonizada, de conformidad con lo establecido en el artículo 156 y en las Secciones 1.ª y 2.ª del Capítulo I del Título I del Libro II de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, con presentación electrónica de ofertas (SIREC).

**TERCERO.-** En la misma fecha se remite solicitud de informe preceptivo del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares a la Asesoría Jurídica de esta Consejería, conforme a los artículos 76.2 y 78.3

ISABEL GABELLA VALERA		17/02/2026 13:07:26	PÁGINA: 2 / 4
VERIFICACIÓN	NJyGwsXzl115xEu5PYPI2et9yvVZ8	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	

Decreto 450/2000, de 26 de diciembre. Siendo informado el 26 de enero de 2026, según informe n.º AJ-CDEFP 2026/003, del que se realizó un Informe de Seguimiento de las consideraciones jurídicas con fecha 6 de febrero de 2026.

**CUARTO.-** El 6 de febrero de 2026 se remite a la Intervención Delegada para su fiscalización propuesta de documento contable “A” CONT 2026 0120502970, por un montante total de 304.363,40 €, siendo fiscalizado con observaciones que fueron subsanadas mediante memoria complementaria por el Jefe de Servicio de Procedimientos Selectivos de Personal Docente el 10 de febrero, siendo fiscalizado conformidad por la Intervención el 11 de febrero de 2026.

El 12 de febrero se envía a la Intervención Delegada propuesta de documento contable “A” complementario CONT 2026 0120579780, por 30.436,34 € correspondiente al 10% según artículo 309 LCSP, siendo fiscalizado de conformidad el 16 de febrero de 2026.

Siendo de aplicación los siguientes

### FUNDAMENTOS DE DERECHO

**PRIMERO.-** Esta Secretaría General Técnica tiene delegadas las competencias en materia de contratación conforme al artículo 4 de la Orden de 15 de mayo de 2025, por la que se delegan competencias en diversos órganos de la Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional y la Disposición transitoria segunda del Decreto 164/2024, de 26 de agosto, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional, en virtud de la cual “Las delegaciones de competencias que se encuentren vigentes a la entrada en vigor de este decreto continuarán desplegando su eficacia hasta que por la persona titular de la Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional se dicte una nueva orden al respecto”.

**SEGUNDO.-** El artículo 117.1 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (LCSP), establece que completado el expediente de contratación, se dictará resolución motivada por el órgano de contratación aprobando el mismo y disponiendo la apertura del procedimiento de adjudicación.

**TERCERO.-** La aprobación de los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas corresponderá al Órgano de Contratación, como se dispone en los artículos 122.5 y 124 de la LCSP.

Vista la iniciación del expediente de referencia, teniendo en cuenta que la misma se encuentra suficientemente motivada, que se han incorporado los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas y que se han cumplido los trámites previos preceptivos, siguiendo lo establecido en el artículo 117 de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre por la que se aprueba la Ley de Contratos del Sector Público (LCSP), así como en los artículos 122 y 124 del citado texto legal, y en virtud de las competencias otorgadas por la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía y el Decreto Legislativo 1/2010 de 2 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de Hacienda Pública de la Junta de Andalucía y en uso de las atribuciones que me confiere el artículo 4 de la Orden de 11 de mayo de 2025.

ISABEL GABELLA VALERA		17/02/2026 13:07:26	PÁGINA: 3 / 4
VERIFICACIÓN	NJyGwsXzl115ixEu5PYPI2et9yvVZ8	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	

## RESUELVO

**PRIMERO.-** Aprobar, de conformidad con lo establecido en el art. 117.1 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, el expediente de contratación de servicio denominado “IMPRESIÓN Y EM-BOLSADO DE LOS CUADERNILLOS DE LOS EXÁMENES PRÁCTICOS (Lote 1), Y PARA LA RECOGIDA, CUSTODIA, TRANSPORTE Y ENTREGA DE DICHOS EXÁMENES (Lote 2) CORRESPONDIENTES A LOS PROCEDIMIENTOS SE-LECTIVOS PARA EL INGRESO EN LOS CUERPOS DE PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA, PROFESORES DE MÚSICA Y ARTES ESCÉNICAS Y PROFESORES ESPECIALISTAS EN SECTORES SINGULARES DE FORMACIÓN PROFESIONAL, QUE SE CONVOCARÁN EN 2026”, así como aprobar el gasto con cargo a la partida presupues-taria arriba indicada.

**SEGUNDO.-** Aprobar los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas, de conformidad con lo establecido en los artículos 122.1 y 124 de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre por la que se aprueba la Ley de Contratos del Sector Público (LCSP).

**TERCERO.-** Ordenar la apertura del procedimiento de adjudicación por la vía ordinaria: PROCEDIMIENTO ABIERTO sujeto a regulación armonizada de conformidad con lo establecido en el artículo 156 y en las Secciones 1.ª y 2.ª del Capítulo I del Título I del Libro II de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

**CUARTO.-** Ordenar la Publicación de esta Resolución en el Perfil del Contratante de conformidad con el artículo 117.1 de la LCSP, con presentación electrónica de ofertas a través del Sistema de Relación Electrónica en materia de Contratación (SIREC) conforme a los artículos 40 y siguientes del Decreto-Ley 13/2020, de 18 de mayo, por el que se establecen medidas extraordinarias y urgentes relativas a establecimientos hoteleros, coordinación de alertas, impulso de la telematización, reactivación del sector cultural y flexibilización en diversos ámbitos ante la situación generada por el coronavirus (COVID-19).

En Sevilla, a la fecha de la firma electrónica

LA SECRETARIA GENERAL TÉCNICA,  
P.D. ORDEN 11-05-25 (BOJA N.º 91 DE 15-05-25)

Fdo.: Isabel Gabella Valera

ISABEL GABELLA VALERA		17/02/2026 13:07:26	PÁGINA: 4 / 4
VERIFICACIÓN	NJyGwsXzl115ixEu5PYPI2et9yvVZ8	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	